

Informe evaluación y seguimiento al mapa de riesgos y sus controles.

Control Interno
Bogotá
2018-10-26

1. Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El propósito de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces respecto de la administración del riesgo es el de proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia, de cara a asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

2. Alcance

Matriz de Riesgos Institucionales para consulta por parte de Control Interno, disponible en: Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2018

Mapa de Riesgos de Corrupción versión 2, disponible en la página web del instituto en: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

El periodo objeto de revisión comprende de abril a septiembre de 2018.

3. Descripción metodológica

El marco normativo que se tuvo en cuenta para efectos de la revisión a los riesgos de la entidad fue básicamente:

- Ley 87 de 1993. Artículo 12:
 - a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.
 - f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Decreto 1083 de 2015:
 - Artículo 2.2.21.5.4. Administración riesgos como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...).

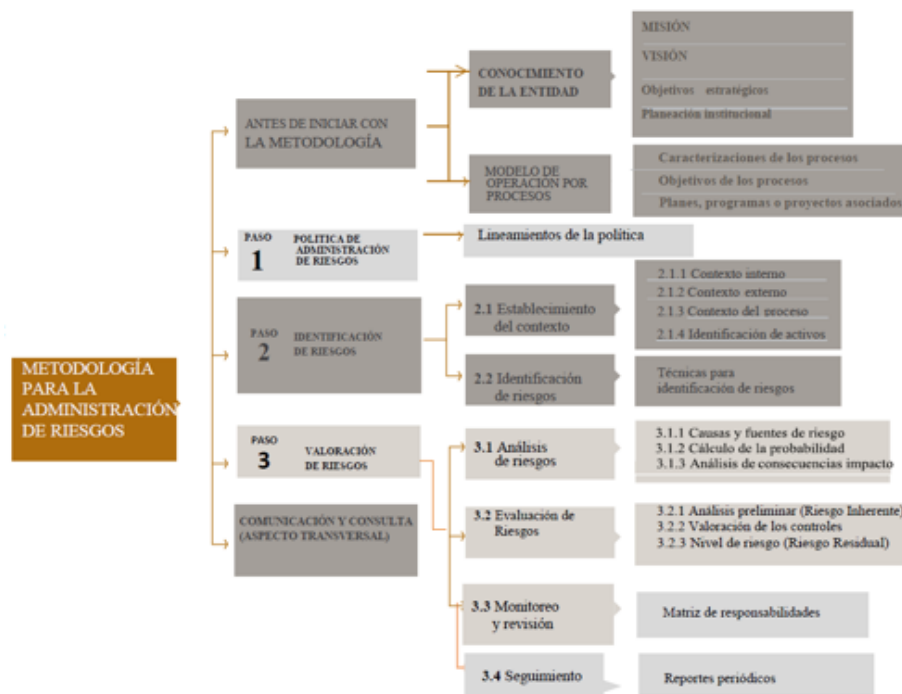
Artículo 2.2.21.5.3. De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de

E1-02-F-22 V2(2018-03-15)

Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.

- NTC ISO 31000. Gestión del Riesgo. Principios y Directrices
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - agosto de 2018.
- Lineamientos de la Guía Riesgos 2018 – Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento Administración del Riesgo – Código E1-02-D-01 del SIG
- Informe de seguimiento de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación – OAP con fecha de expedición el 22 de agosto de 2018 y correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Tras la entrada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el fortalecimiento de la metodología para diseñar y aplicar controles como herramienta para el manejo de los riesgos es preciso tener en cuenta se tuvieron presentes en la evaluación los tres pasos:



4. Resultados

Teniendo en cuenta la presentación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas que mostró la unificación de la metodología existente y del deber de la entidad por asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad; con la evaluación realizada conforme a la metodología en comento (ilustrada en el numeral 3 de este informe), se tuvo:

Antes de iniciar con la metodología

La guía para la Administración de Riesgos emitida por la Función Pública señaló de manera importante antes de iniciar con la metodología y una vez determinados estos lineamientos básicos, es preciso analizar el contexto general de la entidad para establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, entre otros aspectos, permitiendo conocer y entender la entidad, y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general.

A través de la evaluación realizada se pudo determinar:

Conocimiento de la Entidad

- El INM tiene definida la misión, visión, objetivo y funciones generales.
- A la fecha de emisión de este informe la Oficina Asesora de Planeación adelanta la construcción del próximo Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Modelo de Operación por Procesos

La interacción entre los procesos, los objetivos y el alcance de los mismos están documentados a través de los formatos donde quedó plasmada la caracterización de los procesos, publicados en la carpeta de Calidad Z:\SIG INM\1 MAC EST\E1 DEP\E1-02 ADM SIG\MIG.

A través de la página web <http://www.inm.gov.co/index.php#> el instituto publica el Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Plan de Acción, Plan de Mejoramiento FURAG, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Acción Programas Ambientales – PIGA, Gobierno Digital, Plan de Garantía de Discapacidad y el Plan de Participación Ciudadana.

Paso 1: Política de Administración de Riesgos

El Instituto definió la Política de Riesgos la cual ha sido publicada a través de la página web (<http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/sistema-integrado-de-gestion>) y del Documento Administración del Riesgo en su versión 05 (Z:\SIG INM\1 MAC EST\E1

E1-02-F-22 V2(2018-03-15)

DEP\E1-02 ADM SIG\Doc)

Paso 2: Identificación de los Riesgos

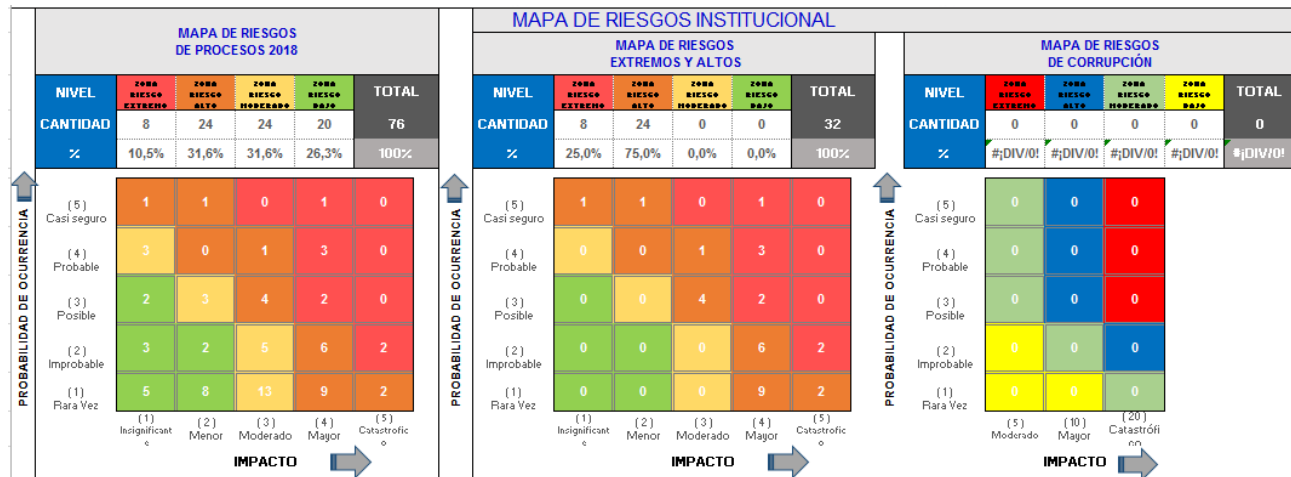
Como actividad o parte constitutiva de este paso del proceso de Administración de Riesgo, está a cargo de la Segunda línea de Defensa el análisis de los objetivos de los procesos. Los objetivos deben incluir el "qué", "cómo", "para qué", "cuándo", "cuánto". En la evaluación realizada por Control Interno a través de las descriptivas de los objetivos registradas en las caracterizaciones, se evidenció falta de completitud en algunos de ellos dado que no incorporaron las variables consideradas como importantes en ellos, tal cual como se aprecia en los siguientes casos puestos a modo de ejemplo:

Objetivo	No incluye:
Realizar el aseguramiento metrológico a los patrones y sistemas de medición de los laboratorios del Instituto, proporcionar servicios de calibración y ensayo a la comunidad metrológica que lo requiera y desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en metrología.	Cómo, cuánto
Planear ofrecer y prestar cursos de capacitación técnica en metrología.	Cómo, cuándo, cuánto
Prestar servicios de asesoría en aspectos científicos y tecnológicos en metrología, acorde con los requisitos del cliente y el portafolio de servicios del INM	Para qué, cuándo, cuánto
Desarrollar actividades ciencia, tecnología e innovación en metrología científica como integrante del SNCTI.	Para qué, cuándo, cuánto

Identificación de los riesgos

La identificación de los riesgos está documentada a través del archivo denominado Matriz de Riesgos Institucionales dispuesto en la calidad Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2018.

Según la ilustración del mapa de riesgos del Instituto; a la fecha de la consulta (2018-10-12) la entidad tiene identificado para 20 proceso un total de 76 riesgos.



A partir de la ilustración anterior no se evidenció lo correspondiente a riesgos de corrupción.

A través del link del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano se evidenció el mapa de riesgos de corrupción en su versión número 2 aprobado el 18 y 30 de abril de 2018 (http://www.inm.gov.co/images/contenidos/EL_INM/PLAN_ANTICORRUPCION/2018/2/MMapaRiesgosCorrupIntV2CIGD-N01yN02-2018-04-30.pdf) está compuesto por 4 riesgos (distribuidos en 3 procesos).

La redacción de los riesgos tiene inmersas palabras que pueden denotar causas tal cual como se aprecia en los siguientes casos traídos a modo de ejemplo donde para efectos de la ilustración quedaron subrayadas las palabras negativas o que denoten una causa del riesgo las cuales deben evitarse a la hora de redactar:

- ✓ Falta de calidad en las diligencias, trámites, elaboración de documentos concerniente a la defensa judicial y extrajudicial de los intereses del Instituto
- ✓ Falta de oportunidad en las respuestas a solicitudes requeridas para el proceso
- ✓ No prestación de servicios de Comparaciones Interlaboratorios y Ensayos de Aptitud
- ✓ Carencia de los insumos para la producción de materiales de referencia (MR)
- ✓ Ausencia de confirmación metrológica de los equipos del INM
- ✓ Carencia de los insumos para la prestación de los servicios
- ✓ No presentación del Sistema de Gestión Integrado en los tiempos establecidos ante el QSTF del SIM

Paso 3: Valoración de los Riesgos

En esta etapa del proceso el Instituto estableció la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el nivel de impacto de los mismos estimando de este modo los riesgos inherentes.

E1-02-F-22 V2(2018-03-15)

Si bien la entidad tiene establecidos los criterios ERCA y sabiendo que la Administración del riesgo es un proceso iterativo se sugiere revisar el tratamiento, dado el dinamismo, crecimiento y evolución que se ha presentado en algunos de los procesos.

En los riesgos identificados para el proceso de Administración de Recursos Físicos se pudo evidenciar a través de la matriz el riesgo residual es de nivel bajo y de las acciones asociadas al registro figuran para ellos la frase: "Debido a que el riesgo es bajo, se administra por las actividades de control propias del procedimiento". En el aparte de monitoreo y revisión registra No Aplica (N.A) para fecha, acciones, responsables e indicador. Por lo anterior se recomienda dejar registro del monitoreo que se ejecuta al riesgo, evitando que por olvido u omisión se materialice y porque la entidad debe asegurar el logro de sus objetivos anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad.

Controles

Es importante tener presente que para la adecuada mitigación de los riesgos, no basta con que un control esté bien diseñado, el control debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó. Porque un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y esté mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo.

En el archivo denominado Matriz de Riesgos Institucionales INM 2018, en la hoja denominada Seguimiento, se evidenció a partir del registro de la descripción del avance, evidencia y/u observaciones, se tienen frases como: *..Se presenta materialización del riesgo;...Por tanto, se continúa materializando el riesgo; Por tanto configura una materialización del riesgo para el proceso....;* pudiéndose inferir a partir de la simple lectura no hay aplicación de controles o no son adecuados los existentes

En el mismo archivo denominado Matriz de Riesgos Institucionales INM 2018, en la hoja denominada Ctrl se evidenció entre el registro expresiones como: *...Se reevalúa el riesgo residual, específicamente dado que no se cuenta documentado el control, y además aún no se presenta evidencia de la ejecución del control.*

A partir de la revisión efectuada a la matriz de riesgos institucionales se pudo determinar oportunidades de mejora en el diseño de los controles, como, por ejemplo:

Riesgo	Causas	Control
Incumplimiento en la ejecución del cronograma de mantenimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos financieros para contratar los mantenimientos programados - Falta de gestión en la solicitud del proceso contractual 	<p>Control: Seguimiento al cumplimiento al cronograma de mantenimiento</p> <p>Periodicidad: Cuatrimestral</p> <p>Responsable: Coordinador Serv Adm</p> <p>Documento: Manual de serv adm A5-02-M-02, A5-02-F-24</p>

	<p>- Falta de seguimiento a la ejecución de los contratos</p>	<p>Control: Negociaciones globales que incluyan en su contratación garantías y servicio de asistencia. Periodicidad: Según corresponda Responsable: Coordinador Serv Adm Documento: Pliego de condiciones de etapa precontractual</p>
--	---	--

- No existe para cada causa un control.
- En el control número 2 no se tiene definida la periodicidad.
- El control debe tener un propósito que identifique para qué se realiza el control y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo o detectar la materialización del mismo.
- No hay indicación de cómo se realiza el control.
- No hay señalamiento y/o precisión de que ocurre con las desviaciones como resultado de ejecutar el control.
- No se tiene evidencia de su ejecución y/o la fuente para la obtención de esta.
- La citación de la documentación es bastante amplia, por ejemplo, para el caso del primer control el Manual de Servicios Administrativos es un documento que consta de 19 hojas.

A partir del archivo denominado Matriz de Riesgos Institucionales INM 2018, no se evidenció la existencia de indicadores clave de riesgo que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control.

Comunicación y Consulta

La guía para la Administración del Riesgo señaló de manera enfática la comunicación de la información y el reporte, debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios.

Así las cosas, se sugiere entonces realizar difusión, socialización, capacitación y/o entrenamiento de todos y cada uno de los pasos que componen la metodología de la administración del riesgo, asegurando que permee a la totalidad de la entidad, haciendo uso de estrategias de comunicación, fortaleciendo el trabajo en equipo y por ende aprovechando el conocimiento que existe de la entidad.

5. Recomendaciones

Se propone adoptar el modelo de control de las líneas de defensa, el cual establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en la entidad, así:

1ª. Línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.

A cargo de: gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.

Rol principal: diseñar, implementar y monitorear los controles y gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad. Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.

2ª. Línea de defensa: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende

A cargo de: servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación, entre otros.

Rol principal: monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.

3ª. Línea de defensa: Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa

A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

Rol principal: proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.

Sandra Lucía López Pedreros
Jefe de Control Interno

Fecha: 2018-10-26

Elaboró: María Margarita Peña Vargas – Profesional Especializado
Revisó: Sandra Lucía López Pedreros- Jefe de Control Interno